



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO
DE LAS AGUAS RESIDUALES
DEL BAJO BIERZO

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO.

En las instalaciones de la EDAR de Villadepalos, siendo las 17:15 horas del día 14 de marzo de 2024, se reúnen los miembros de la Asamblea de Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Asistentes	Ayuntamiento
Carlos Fernández Fernández	Ponferrada (Presidente)
David Pacios Martínez	Ponferrada
Eduardo Morán Pacios	Camponaraya
Yoana Marián Franco Rodríguez	Camponaraya
Irene González López	Cacabelos
Sade Fernández Tomé	Cacabelos
Raúl Valcarce Díez	Carracedelo
María Cruz Miguel Álvarez	Carracedelo
Antonio Cuellas García	Cubillos del Sil
Alejandra Calvo Fernández	Cubillos del Sil

Secretario: Dña. Concepción Menéndez Fernández.

Interventor: D. Óscar Juan Luaces de la Herrán.

Ingeniero: Dña. María del Mar Pardo Sánchez.

Se declara abierta la reunión, entrándose seguidamente en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Asamblea de Concejales si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión referenciada, que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL EJERCICIO 2024, Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Examinado el proyecto de presupuesto general de la Mancomunidad para el tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo para el ejercicio 2024, al que se une la documentación señalada en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de 22 de febrero de 2024, con propuesta de aprobación del presupuesto general de la Mancomunidad para el ejercicio 2024 y sus bases de ejecución.

Los miembros de la Asamblea de Concejales, por unanimidad, **ACUERDAN:**

Primero.- Aprobar inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad para el ejercicio 2024, cuyos resúmenes por capítulos es:

GASTOS.-

1.- OPERACIONES CORRIENTES

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: ACTA AC 14-03-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 811B6-1X1VN-UDHNP Fecha de emisión: 31 de Marzo de 2025 a las 10:04:20 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 18/04/2024 13:24 2.- Presidente de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 15/04/2024 13:17	ESTADO FIRMADO 18/04/2024 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17204 811B6-1X1VN-UDHNP 7DB44D9F32F3B7F569A9E2DC9DD1EF4CEC1F79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO
DE LAS AGUAS RESIDUALES
DEL BAJO BIERZO**

Capítulo 1.- GASTOS DE PERSONAL.....	92.100,00 €
Capítulo 2.- GASTOS CORR. EN B.Y. S.....	410.050,00 €
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORR.....	253.249,92 €
Capítulo 5.- FONDO CONTINGENCIA.....	9.600,08 €
2.- OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6.- INVERSIONES REALES.....	2.210.000,00 €
Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS CAP.....	0,00 €
TOTAL GASTOS.....	2.975.000,00 €

INGRESOS.-

1.- OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 3.- TASAS, PP Y OTROS ING.....	11.000,00 €
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORR.....	0,00 €
Capítulo 5.- INGRESOS PATRIMON.....	2.964.000,00 €
2.- OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAP....	0,00 €
TOTAL INGRESOS.....	2.975.000,00 €

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2024.

Tercero.- Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Mancomunidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 del TRLRHL, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamación o alegación alguna durante dicho plazo.

Cuarto.- Remitir copia del presupuesto general del ejercicio 2024, una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:30 horas; lo que, como secretario, certifico.